

Nejapa, 14 de enero de 2020.-

**Al Público en General
Presente.-**

Por este medio, la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA;**
Declara la inexistencia del índice de información de reserva, al que se refiere el
Art. 50 literal m, de la Ley de Acceso a la Información pública.

Que al tener dicha información se hará del conocimiento del público.
Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente.

Licda. Jacqueline Georgina Sura Luna
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Nejapa

